



REQUISITOS PARA EXPEDICIÓN DE CERTIFICACIÓN DE ESPECIALIDAD

1. Ser médico debidamente licenciado para ejercer la medicina y cirugía en Puerto Rico mediante licencia regular expedida por la Junta de Licenciamiento y Disciplina Médica.
2. Copia IMPRESA de su licencia de conducir o pasaporte americano vigente.
3. Someter la Solicitud de Certificación de Especialidad debidamente cumplimentada y firmada por el solicitante.
4. Someter pago por la cantidad de QUINIENTOS (\$500.00) DÓLARES, en ATH, VISA, Máster Card o Giro Postal o Bancario a nombre del SECRETARIO DE HACIENDA de Puerto Rico.
5. Carta de la institución donde realizó el entrenamiento, la cual debe indicar fecha de comienzo y terminación de la residencia y debe decir que el programa está acreditado por el “Accreditation Council for Graduated Medical Education (ACGME)”. Esta certificación debe ser enviada directamente del hospital por correo a la JLDMPR, PO Box 13969, San Juan PR 00908. (Sin esta certificación no se procesará la solicitud.)

***NOTA: Si el médico posee licencia regular en Puerto Rico, la certificación del hospital debe incluir el número de la misma.

Para un DUPLICADO de la certificación de especialidad o sub-especialidad, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Cumplimentar la Solicitud de Certificación de Especialidad.
2. Acompañar declaración jurada ante Notario Público exponiendo lo sucedido.
3. Someter con la solicitud pago por la cantidad de \$75.00 en ATH, VISA, Máster Card o Giro Postal, Bancario o Cheque Certificado a nombre de SECRETARIO DE HACIENDA de Puerto Rico.

En la nueva licencia se hará constar que es un duplicado.

PARA USO DE LA JUNTA DE LICENCIAMIENTO Y DISCIPLINA MÉDICA

FECHA DE RADICACIÓN: _____ RECIBIDO POR: _____

PAGO: _____ GIRO O RECIBO NÚM. _____

